

Los nombres del refrán

Horacio López Suárez

La palabra *refrán* es sinónima de *adagio*, *aporismo*, *apoteagma*, *máxima*, *proverbio*, *proloquio*, *anejir* y *sentencia*, todas ellas derivadas de la más amplia, *dicho*, y a su vez podrían estar comprendidas en la más general: *proposición*.¹ Ningún autor antiguo ni moderno ha logrado exponer clara y terminantemente las diferencias existentes entre unas y otras, ya que es muy difícil deslindarlas y darles su significado exacto. Por lo general las interpretaciones son de carácter interpretativo más que de sentido etimológico y filológico. F. Saíenz de Robles afirma de que todos los sinónimos antes citados “encierran un dicho breve, agudo, sentencioso y, por lo general anónimo”.² El término más amplio, *proposición*, se puede definir como: “Parte del discurso en que se anuncia o expone aquello de que se quiere convencer o persuadir a los oyentes”.³ La *proposición* es quizá la palabra más generalizada, la más empleada por su frecuencia de todos los sinónimos. Por el contrario, el *refrán* queda situado en el extremo opuesto y es acaso demasiado nacionalista.

183

El *dicho* es para el *Diccionario de la lengua española*: “Palabra o conjunto de palabras con que se expresa oralmente un concepto cabal”.⁴ Esta definición es ampliada por F. Saíenz de Robles quien dice:

Es aquella expresión sucinta de uso más o menos común, casi siempre doctrinal o sentenciosa, célebre y por lo regular, aguda, con novedad en su aplicación, antigüedad en su origen y aprobación en su uso.⁵ [Y añade:] Dicho es también una expresión vestida por alguno en cualquier género de dicción —correcta o inculca, fina o grosera— o en cualquier sentido —bueno o malo—, según la infinidad de casos. De aquí la variedad de dichos: tristes y alegres, torpes, feos, estúpidos, picarescos,

¹ Nos referimos a la proposición simple que es la que abarca un solo punto que no se puede o no conviene distribuir en partes: “Debemos aceptar la paz”. Vid. F. Saíenz de Robles, *Diccionario de la literatura*.

² *Ibid.*, p. 1021.

³ *Idem.*

⁴ Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*.

⁵ F. Saíenz de Robles, *op. cit.*, t. I, p. 307.

ligeros, infames, híbridos, satíricos, chistosos, oportunos, sutiles, honestos, hondos, intencionados, sabios, elegantes.⁶

Mientras que el *refrán* “es un *dicho breve, sentencioso y popular*, conocido y admitido comúnmente”:⁷ “A barriga llena, corazón contento”.

El *proverbio* es también un *dicho breve* que expone una verdad en oración completa, sencilla y concisa, no metafórica. Expresa una verdad en términos generales, abstractos o categóricos y lleva consigo cierto significado moral o histórico. El pueblo los ha tomado y los ha hecho suyos, por ejemplo el que dice: “La necesidad carece de ley”.

184

Multitud de ellos han sido sacados de la Biblia y de la literatura grecolatina y son los que constituyen el grupo más conocido universalmente. La definición que aparece en el *Diccionario de la lengua española* es la siguiente: “*Sentencia, adagio o refrán*. Agüero o superstición que consiste en creer que ciertas palabras oídas casualmente en determinadas noches del año, y con especialidad en la de san Juan son oráculos que anuncian la dicha o desdicha de quien las oyó”.⁸ Como se podrá observar la definición del *Diccionario* es un tanto confusa y no nos saca de dudas ya que otorga la misma calidad al *proverbio, sentencia, adagio y refrán*. F. Saíñz de Robles define al *proverbio* de la siguiente manera: “Es un *dicho breve*, que guarda cierto significado moral o histórico: ‘No es por el huevo, sino por el fuero’”.⁹

Cervantes en el *Quijote* dice que el proverbio es “sentencia corta fundada en una larga experiencia” esta definición también se la podemos aplicar al *refrán*, ambas nacen de la experiencia y tienen como características el laconismo y el uso corriente. Para el *Diccionario de la lengua española*, la *sentencia* es “un *dicho grave o sucinto que encierra doctrina o moralidad*”.¹⁰ Se puede añadir que lleva en sí una reflexión profunda expresada de manera enérgica y que encierra una gran verdad.

El *adagio* es también un *dicho breve* que encierra en sentido *doctrinal*. Por lo general, la doctrina del *adagio* va encaminada a proporcionar un consejo para la conducta social o moral de la vida: “Haz bien y no cates a quien”.¹¹

Otro *dicho breves* es el aforismo, que propone una regla de alguna ciencia o arte: “Quien va despacio, va lejano”.¹²

⁶ *Idem*.

⁷ *Ibid*, p. 1021.

⁸ RAE, *op. cit.*, p. 1041.

⁹ F. Saíñz de Robles, *op. cit.*, t. I, p. 1022.

¹⁰ RAE, *op. cit.* p. 1150.

¹¹ F. Saíñz de Robles, *op. cit.*, t. I, p. 1022.

¹² *Idem*.

La *máxima* es también un *dicho breve* que propone una norma de conducta moral: “Conócete a ti mismo”.¹³

El *apotegma* es un *dicho breve*, se caracteriza por ser sentencioso y feliz, llámase así generalmente al que tiene celebridad por haberlo proferido o escrito algún hombre ilustre: “El consejo antes daña que aprovecha, si el que lo da no tiene mucha cordura, y el que lo recibe, mucha paciencia”.¹⁴

El *anejir* es refrán o sentencia popular que se diferencia de éstas porque va en verso y es cantable: “Obras son amores, hermano Polo; / Obras son amores, que no amor solo”.

Para José María Sbarbi el *dicho* puede ser vulgar o no, si lo primero, toma el nombre de *refrán*; y si lo segundo, el de *adagio* y *proverbio*.

Y añade como cualidades distintivas en el *refrán* aparecen el chiste, la jocosidad, la chocarrería y el sonsonete, por el contrario el *adagio* tiene la madurez y la gravedad de una moral sentenciosa. El *proverbio* tiene la naturalidad y la sencillez peculiares al relato de algún suceso, hecho, o acontecimiento ocurrido en tiempo pretérito. En conclusión, el *refrán* es por lo regular “festivo, el *adagio*, doctrinal; el *proverbio*, histórico y en los tres reinan por igual el sentido literal, metafórico y parabólico”.¹⁵ Para F. Rodríguez Marín, uno de los más importantes paremiólogos de la literatura española, en su discurso leído ante la Real Academia Sevillana de Buenas Letras afirma que el refrán “es un dicho popular, sentencioso, y breve, de verdad comprobada, generalmente simbólico y expuesto en forma poética que contiene una regla de conducta u otra cualquiera enseñanza”. Y que las diferencias entre el *refrán* y la *sentencia*, son en que aquél no es siempre *sentencia* porque ésta siempre declara y concluye un pensamiento en su totalidad y que el *apotegma* no es tampoco un *refrán* ya que el primero es un *dicho* que se caracteriza por su brevedad y suele ser graciosos y, tampoco es *apólogo* porque la diferencia estriba en que éste es siempre largo.¹⁶ Para Julio Casares, en su “Introducción a la lexicografía moderna”, el *refrán* es “una frase completa e independiente, que en sentido directo o alegórico, y por lo general en forma sentenciosa y elíptica, expresa un pensamiento —hecho de experiencia, enseñanza, admonición, etcétera—, a manera de juicio en el que se relacionan por lo menos dos

¹³ *Idem.*

¹⁴ William S. Rosseguie, *El pensamiento vulgar de la Edad Media en España reflejado por el uso del refrán*, p. 2.

¹⁵ Cf. J. M. Sbarbi, *Monografía sobre los refranes, adagios, y proverbios castellanos*.

¹⁶ F. Rodríguez Marín, *Discurso leído ante la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*.

ideas”.¹⁷ En el *refrán* propiamente dicho las dos ideas a las que se refiere Julio Casares están bien expresadas. Por ejemplo: “Al que madruga Dios le ayuda”, por un lado está expresado el favor divino y del otro el esfuerzo que realiza el sujeto para poder lograr el fin deseado, por lo tanto el favor que esperamos está subordinado a ese esfuerzo o diligencia.

La frase proverbial y el refrán

186

Otro de los problemas al que nos enfrentamos es el de establecer diferencia entre el *refrán* y la *frase proverbial*. El *Diccionario de la lengua española* define a la *frase proverbial* como: “La que en sentido figurado y con forma inalterable, es de uso vulgar y no incluye sentencia alguna; v. gr.: ‘¡Aquí fue Troya!’” J. Casares comenta dicha definición se podría aplicar a cualquier locución. El *Diccionario* añade que también la frase proverbial es “La que es de uso vulgar y expresa una sentencia a modo de proverbio; v. gr.: ‘Cada cual puede hacer de su capa un sayo’”. Por lo tanto al expresar que es una sentencia a modo de proverbio, se entra de lleno en la zona de los refranes. Casares en el estudio mencionado no contento con la definición que nos ofrece el *Diccionario* establece las características que para él tiene la *frase proverbial*: “algo que tiene una tradición de ejemplaridad por consenso de una comunidad lingüística”. Cita el ejemplo de ¡Allí fue Troya!, que es el prototipo de *frase proverbial* que ha perdurado en la fraseología española el hecho histórico de la Guerra de Troya, y que en la mayor parte de los casos lo que convirtió en frase proverbial es un *dicho* que se hizo famoso por un acontecimiento histórico que es el que dio origen a la *frase proverbial*. También se pueden originar en una anécdota, real o imaginada o al personaje a quien se le atribuye el *dicho*, que bien puede figurar en él como agente o paciente. Otra característica de la *frase proverbial* es que es una entidad léxica autónoma que no se sometería sin violencia a servir de elemento sintáctico en el esquema de la oración. Dicha característica distingue también a las frase adverbiales que tienen forma de oración subordinada y que son reducibles, conceptualmente a un adverbio, ejemplo: “El árbitro decidió la cuestión *en menos que canta un gallo*”, es decir: *rápidamente*. Siempre la *frase proverbial* tiene el sentido de algo que se dijo o se escribió y la empleamos en la lengua escrita o hablada, con el sentido o carácter de una cita, un hecho sucedido en tiempo pretérito y que se trae a colación ante una situación

¹⁷ Julio Casares, “Introducción a la lexicografía moderna”, en *Revista de Filología Española*, Anejo LII.

en presente que se asemeja a la que dio origen el dicho. La fraseología española cuenta con locuciones de este tipo en abundancia, el ejemplo del *Diccionario* es quizá el que más está en boca del vulgo: "¡Aquí fue Troya!"¹⁸ Otra de las diferencias entre la *frase proverbial* y el *refrán* estriba en que el creador del refrán desea que su obra tenga un valor para toda la humanidad pues lleva consigo una larga experiencia, es una enseñanza para ponerla en uso cuando venga la ocasión apropiada.

En cambio la *frase proverbial* no persigue ese fin pero que por repetición y aplicándola infinitas veces acabe por tener un sentido proverbial.

Julio Casares en su mencionado estudio acaba confesando que es difícil deslindar una *frase* de una *locución* y de un *refrán* y que los *refranes* nos ofrecen un revuelto montón de *frases*, *refranes*, *frases proverbiales* y simples *locuciones*.

El origen de la palabra refrán

El término *refrán* se estableció en España de manera definitiva en el siglo XV, voz que se asimiló a nuestro idioma de la lengua francesa; *refrain* que los franceses la empleaban como estribillo al final de un poema como síntesis o moraleja de las poesías y de aquí nació la costumbre de denominar los dichos con ese nombre. La palabra refrán llegó a desplazar a otras voces de larga veteranía en la literatura castellana de la Edad Media, el galicismo ocupó el puesto que tenían los términos; *fabla* o *fabrilla*, *palabra*, *parlilla*, *patraña*, *retraer*, *verbo*, *viesso*, etcétera.

Las fuentes del refrán

Las fuentes del refrán son múltiples; es una de las primeras manifestaciones de un arte filosófico popularizado y se puede calificar como un tipo de poesía paradigmática didáctica. Es una sencilla expresión, casi poética, del pensamiento humano, resume por lo general, una moraleja derivada de la experiencia. Sus fuentes son infinitas: cuentos, fábulas, moralejas, supersticiones, experiencia, espíritu del pueblo, la raza, el país, la comarca, la familia, etcétera. La característica fundamental del refrán es que es obra anónima, nace, crece, y se desarrolla en el pueblo, es como el habla misma, patrimonio de todos, que sintetiza el ingenio la agudeza y la sabiduría de las

¹⁸ RAE, *op. cit.*, p. 613.

naciones. Su origen es plebeyo, no ha nacido en las aulas de ningún centro académico, brota espontáneamente de boca del vulgo como fruto de la experiencia, de la observación del mundo moral y del mundo físico. Es un dicho individual que comprobado por el hombre por la observación al concordar con la realidad se tuvo por verdadero y fue repetido al través del tiempo y del espacio. Es una deducción del ingenio del hombre, de algún decidor y que al ser repetido muchas veces se incrustó en el lenguaje común y corriente. Son los refranes dichos espontáneos del ingenio de la humanidad y como fruto del entendimiento del pueblo; son un producto bastardo de padres desconocidos. Al ser hechos por el pueblo y aceptados al través el tiempo quedan como elemento esencial de la lengua, y al estudiar el cuerpo y esencia del refrán nos acercamos al verdadero conocimiento del pueblo que los creó. Otra de las características del refrán es la de la síntesis, decir con las menos palabras posibles un pensamiento, una idea en su totalidad con la mayor concisión y brevedad. La concisión y la brevedad son el alma misma del refrán.

Juan de Mal Lara en su *Philosophia vulgar* dice sobre el refrán lo siguiente:

Se puede llamar esta sciencia, no libro esculpido ni trasladado, sino natural y estampado en memorias y en ingenios humanos; y según dice Aristóteles, parecen los Proverbios y Refranes de ciertas reliquias de la Antigua Philosophia, que se perdió por las diversas suertes de los hombres y quedaron aquellas como antiguallas [...] No hay refrán que no sea verdadero, porque lo dice todo el pueblo no es de burla, como dice Esíodo. Antes que hubiese filósofos en Grecia, tenía España fundada la Antigüedad de sus refranes. En fin, el refrán corre por todo el mundo de boca en boca, según moneda que va de mano en mano, gran distancia de leguas y de allá vuelve con la misma ligereza por la circunferencia del mundo, dejando impresa la señal de su doctrina [...] Son como piedras preciosas salteadas por ropas de gran precio, que arrebatan los ojos con sus lumbres”.¹⁹

Los temas de los refranes

Los temas de los refranes son variadísimos, reproducimos a continuación el cuadro sinóptico que aparece en el *Refranero general* de Luis Martínez Klaiser.²⁰

1. Los que afirman verdades enseñadas por la experiencia.
2. Los que aconsejan normas de conducta.

¹⁹ Juan de Mal Lara, *Philosophia vulgar*, apud F. Saínz de Robles, *op. cit.*, t. I.

²⁰ Luis Martínez Kaliser, “Introducción”, en *Refranero general ideológico español*.

3. Los que predicán consecuencias de nuestros actos y omisiones.
4. Los que alaban.
5. Los que reprueban.
6. Los que advierten la existencia de peligros espirituales o materiales.
7. Los que pronostican hechos futuros.
8. Los que versan sobre los estados pasionales del individuo.
9. Los que tratan de virtudes.
10. Los que discuten sobre sus vicios.
11. Los que contemplan aspectos de la colectividad.
12. Los que sientan opiniones.
13. Los religiosos.
14. Los irreverentes.
15. Los licenciosos.
16. Los científicos.
17. Los históricos.
18. Los geográficos.
19. Los meteorológicos.
20. Los agrícolas.
21. Los náuticos.
22. Los higiénicos.
23. Los superticiosos.
24. Los que estudian los oficios.
25. Los dedicados a deportes y juego.
26. Los que establecen comparaciones.
27. Los que hacen mofa o imperfecciones de defectos físicos o morales.
28. Los onomatopéyicos.
29. Los que nos divierten con juegos de palabras.
30. Los que pudieran llamarse “de sonsonete”, sin contenido conceptual.

Difusión del refrán

En cuanto a su difusión tienen los refranes dos propiedades; la permanencia y la generalidad. La permanencia estriba en que queda en el pueblo como forma de conducta al través de los siglos como ha sucedido con muchos del *Libro de Salomón*, *Libro de los Proverbios*, *Eclesiastés*, etcétera.

Otra característica del refrán es la tradición, el Marqués de Santillana —padre de la paremiología castellana—, al hablar del refrán concebía a la tradición refranesca junto al fuego de la chimenea casera: *Los refranes que dicen las viejas tras el fuego*.

Enseñanza y forma de expresión del refrán

Con frecuencia la experiencia engaña al observador y crea un refrán falso y más tarde otras generaciones rectifican ese refrán. F. Rodríguez Marín nos da varios ejemplos: “Cuando el sol se pone cubierto en jueves, a los tres días llueve”; mas como se vio que esto no siempre sucedía, se agregó al refrán un tercer versillo; “pero será si Dios quiere”.

190 Otras veces sucede que el refrán al pasar de boca en boca, de generación en generación, altera sus palabras y trastoca su sentido: “Al buen callar llaman Sancho”, se viene diciendo, y aún se agrega: “y al bueno bueno, Sancho Martínez”. Error manifiesto: que lo que dijo el antiguo *retraire* fue: “Al buen callar llaman sage y Al buen callar llaman santo”: pero alguien que lo vio escrito a la antigua *sancto* llevó equivocadamente *Sancho*, y así lo propaló, y *Sancho* y no *santo* ni *sage*, se llamó desde entonces *al buen callar*.²¹

Otra de las características del refrán es la referente a las formas que tiene en cuanto al metro, la rima, la aliteración y el paralelismo. También hay que tomar en cuenta las figuras de dicción y de pensamiento. Todas ellas se hayan en la poesía sagrada de los textos hebreos así como el uso de comparaciones, metáforas, prosopopeyas, ironías, etcétera. Reúnen también como la poesía hebrea la división simétrica de su texto en miembros que se corresponden, es decir el paralelismo, El metro y la rima son elementos artísticos y medios mnemotécnicos que ayudan a conservarlos en la memoria del pueblo, ejemplo: “La viuda honrada, la puerta cerrada, su hija recogida y nunca consentida, poco visitada y siempre ocupada.”

Hay refranes en que coexisten metro y rima, a veces los hay que les falta lo uno o lo otro. Los refranes que carecen de metro son los que están en formación. A continuación damos ejemplos de la diversa cantidad de metros, de rimas y de combinaciones métricas y rítmicas:

De tres sílabas:	De cuatro:	De cinco:
Vecina	Nuevos reyes	Allá van leyes
Bocina	nuevas leyes	do quieren reyes
De seis:	De siete:	De ocho:
No se cogen truchas	Allégate a los buenos	Quien da
a bragas enjutas	y serás uno de ellos	perro ajeno
	pierde el pan	y pierde
		el perro

²¹ Cf. F. Rodríguez Marín, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*.

Muchas veces el refrán se transforma para embellecerse o para afearse, a veces pierde un verso y una forma poética es sustituida por una vulgar o prosaica, puede perder también el metro y la rima, o ambas, ejemplo; “Más vale maña que fuerza” refrán que oímos hoy en día con frecuencia en el Renacimiento se añadía: “y más a quien Dios esfuerza”. Refrán con pérdida de rima: “Dijo la sartén al cazo: quítate allá, que me tizas” y hace cuatrocientos años se decía: “Dijo la sartén a la caldera: anda para allá, cual negra.”

Refrán con pérdida de metro y rima: “Cántaro que va a la fuente, al fin se quiebra”, y antiguamente se decía: “Cántaro que va a fuente o deja el asa o la frente.”²²

Ejemplo de aliteración del refrán: “Curso, casamiento y caída quitan al viejo la vida.”

191

El refrán paralelístico comprende dos cláusulas o una sola dividida en dos partes iguales. Es un conglomerado de diversos refranes y de fragmentos de otros.

Otra característica de los refranes son las asonancias y consonancias para embellecerlos y sean oídos con gusto con agrado para darles un timbre de identidad y de melodía. Ejemplo de refrán asonantado: “Abad de aldea, mucho canta y poco medra”. Ejemplo de refrán aconsonantado: “A Dios rogando y con el mazo dando”. Estos últimos no son tan frecuentes. Cuando los refranes están bien medidos caen dentro de coplas recitadas que el *Diccionario de la lengua española* define como *anejir*.

Refranes sin consonancia ni asonancia: “A buen hambre no hay mal pan”.

Refranes con antítesis: “Quien mucho abarca poco aprieta”.

Refranes con retruécano con algún juego de palabras: “Ni son todos los que están, ni están todos los que son”.

Refranes en que interviene la repetición: “Quien da pan a perro ajeno, pierde el pan y pierde el perro”.

Refranes en que interviene una pregunta: “¿Doncella? Sábelo Dios y ella”.

Refranes con cauda o forma completativa: “El hombre propone y Dios dispone (y la mujer descompone)”. A este tipo de refranes se le suele llamar refranes con coletilla o estrambote por añadirseles un complemento o idea al primera frase para darle mayor fuerza o énfasis.

Refranes podados o mutilados porque al ser repetidos por muchas bocas se transforman o deforman pero conservan la idea primaria, la idea madre,

²² Luis Martínez Klaiser, *op. cit.*

el primer miembro del refrán, ejemplo: "Por dinero baila el perro (no por el son que toca el ciego)."

Para terminar señalaremos que por lo general la forma del refrán es bimembre pero que por ampliación puede llegar a ser plurimembre. Refranes bimembres: "Al freír será el reír, y al pagar será el llorar."

Refrán cuatrimembre: "Al comer de las morcillas, ríen las madres y las hijas: y al pagar, todos a llorar".

Bibliografía

- 192 CASARES, Julio, "Introducción a la lexicografía moderna", en *Revista de Filología Española*, Anejo, LII. Madrid, 1950.
- MARTÍNEZ KLAISER, Luis, *Refranero general ideológico español*. Madrid, Real Academia Española, 1952.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*. Madrid, RAE, Año del a Victoria [1939].
- RODRÍGUEZ MARÍN, F, *Discurso leído ante la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, 1926.
- RODRÍGUEZ MARÍN, F, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Madrid, 1926.
- ROSSEGUIR, William S., *El pensamiento vulgar de la Edad Media en España reflejado por el uso del refrán*. México, 1961. Tesis, Centro de Estudios Universitarios.
- SAÍNZ DE ROBLES, F, *Diccionario de literatura*. Madrid, Aguilar, 1965. 2 tt.
- SBARBI, J. M. *Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios castellanos*. Madrid, 1871.